

Memorando Nro. CSD-SE-2025-0046-M
Durán, 19 de Marzo de 2025

PARA: Mgr. Alex Renato Morocho Chacón
COORDINADOR INSTITUCIONAL

ASUNTO: DELEGACIÓN PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas "(....) será un proceso, participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y será debidamente publicitado."

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 "Reglamento de Rendición de Cuentas", que en su artículo 12, establece las 4 fases que forman parte del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las personas jurídicas creadas por actos normativos de los mismos, me permito delegar a usted, en calidad de Coordinador Institucional la responsabilidad del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024 así como el registro del informe en el sitio web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. En caso de ausencia, el funcionario que subrogue sus funciones asumirá la responsabilidad delegada.

Por lo expuesto, dispongo que realice las coordinaciones y gestiones necesarias, a fin de que cumpla a cabalidad con lo establecido en la mencionada resolución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Luis Alfonso Sosa Ruales
Secretario Ejecutivo